



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto - Honestidad.

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



Popayán, mayo 14 de 2020

Doctor

JAVIER EMILIO SALAS RAMIREZ

Inspector de Trabajo y Seguridad Social

Dirección Territorial del Cauca

Correo electrónico jsalas@mintrabajo.gov.co

Ref.: Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención o contención de contagio con el coronavirus COVID 19 en el Sector Salud.

Atento saludo.

En respuesta al asunto de la referencia, solicitado mediante Oficio No. 74-020 fechado el 8 de mayo de 2020 me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Punto 1. Se debe realizar un informe semanal en el que se califique de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.

RESPUESTA: No

El COPASTT trimestralmente mediante inspecciones de bioseguridad se mide la adherencia a los protocolos establecidos por el hospital. A partir de la fecha se hará informe semanal y dar cumplimiento a lo solicitado por el Ministerio.

Punto 2. El contenido del informe debe contemplar la disponibilidad, entrega y uso de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas de protección del protocolo de bioseguridad y en particular debe responder las siguientes preguntas, con respuestas si o no, acompañadas de la evidencia respectiva:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID – 19?

RESPUESTA: SI.

Existe base de datos de exposición directa, se anexa listados existentes

Evidencia: Se anexa base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto - Honestidad.

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

RESPUESTA: SI, existen las fichas técnicas y registro Invima, se anexan como evidencia

Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos.

3. ¿Se ha entregado los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

RESPUESTA: SI

Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

Se anexa formatos de entrega de elementos de protección personal en donde se registra capacitaciones de uso y cuidado del mismo SLV-SR-05F-10

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

RESPUESTA: SI - Se realiza la entrega de EPP a cada uno de los colaboradores conforme al ingreso del trabajador a la institución por solicitud de los mismos por desgaste o por inspecciones realizadas de EPP

Evidencia a entregar: Base de datos de los trabajadores con registro de entrega de los de los EPP con la fecha y hora de entrega.

5. ¿Se esta garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

RESPUESTA: SI

Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.

Como resultado de las inspecciones se realiza reposición según la necesidad del elemento de protección personal.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nuestro Valores:
Diligencia - Innovación - Compromiso - Justicia - Respeto - Honestidad.

"Pensando en ti, Doy lo mejor de mí"



RESPUESTA: SI

Evidencia: Cantidad y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir.

Se anexa inventario de reporte de elementos de protección personal suscrito por el Profesional de Suministros del Hospital, además los de insumo (polainas, gorros, mascarillas quirúrgicas de alta eficiencia, bata antifluido kits, a la fecha el proceso de Suministros entrega al servicio farmacéutico y éstos insumos se entregan a los diferentes procesos, garantizando la disponibilidad diaria de los mismos.

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y circular 29 de 2020 expedidos por el Ministerio de Trabajo?

RESPUESTA: SI,

Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos de compromisos. se anexa

Se adjunta escaneado:

Oficio Fecha 14 de abril 2020

Correo enviado fecha 24 de abril 2020

Solicitud de elementos de protección personal,

Oficio 15 de abril.2020, asunto entrega de elementos de protección personal

Quedamos atentas para cualquier aclaración o lo que Ud. disponga.

Institucionalmente,

LUZ ADIELA MERA S.
LUZ ADIELA MERA SOLARTE
Presidente COPASTT

Sandra Quetama
SANDRA QUETAMA
Secretaria COPASTT

Omaira Dorado Solarte
OMAIRA DORADO SOLARTE
Profesional Universitario SGSST

Proyecto: Yolanda Muñoz M

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALLE 15 N° 17 A – 196 LA LADERA, TEL: 8211721 – 838 6363
PÁGINA: WWW.HOSUSANA.GOV.CO POPAYÁN, CAUCA – COLOMBIA